



Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA

GUATEMALA, C.A.

TELS.: 7922-1189 / 7922-1101 / 7922-0803 / 7922-1129

munisanpedropinula@gmail.com




EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.-----

CERTIFICA:

Haber tenido a vista el Legajo de actas de Sesiones Municipales número del año 2,020 en el cual se encuentra el Acta No. 66-2020 de fecha 11 de mayo/2020. De la que se copia el punto siguiente: **CUARTO:** El señor Alcalde Municipal, José Roberto Ramírez Guerra, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que para darle cumplimiento a los requerimientos que realiza la Contraloría General de Cuentas, en el sentido que, cada municipalidad debe de contar con sus diferentes reglamentos operativos y manuales administrativos, para el buen desenvolvimiento de las diferentes dependencias municipales. Por lo anterior propone que se envíen a elaborar los mismos, para posteriormente ser aprobados. Enterado el Honorable Concejo Municipal de lo expuesto por el jefe edil, y considerando que es de gran necesidad. Por unanimidad de votos de sus integrantes, **ACUERDA:** Que se elabore a la brevedad el Manual de Compras y de Combustible, así como todos aquellos manuales administrativos y reglamentos operativos que sean necesarios implementar en esta municipalidad, para una mayor eficacia de la administración municipal. Esto para darle cumplimiento a los requerimientos que realiza el ente fiscalizador. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente una hora después de su inicio, en el lugar y fecha antes consignados, la que previa lectura que se le dio, es firmada conforme lo establece la ley de la materia. Damos fe: (Aparecen las firmas de los mencionados en el acápite de la presente). A. Segura S. Secretario Municipal. Vo.Bo. J. Roberto Ramírez G. Alcalde Municipal.-----


Y, para los usos legales correspondientes extendiendo, sello y firma la presente en San Pedro Pinula, Jalapa, a veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte.-----


Adelfo Segura Sánchez
Secretario Municipal



Vo. Bo.




José Roberto Ramírez Guerra
Alcalde Municipal.